

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

ANUNCIO

3.477

Por DON ANGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ, en representación de GARANTÍA HOGAR, S.L., se ha presentado en estas Oficinas Municipales, solicitud para que se le conceda la licencia municipal de apertura de un GARAJE, a emplazar en la calle PINTOR JOSÉ AGUIAR, NÚMERO 3 Y CALLE PINTOR ANTONIO PADRÓN, NÚMERO 32, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 16.a de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, se abre información pública por término de VEINTE DÍAS, para quienes se consideren afectados o perjudicados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan realizar las observaciones o reclamaciones pertinentes, mediante escrito.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse de 09:00 a 13:00 horas en el Departamento de Comercio de este Ayuntamiento.

Villa de Ingenio, a veinticuatro de febrero de dos mil cinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D. EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE COMERCIO (Decreto número 1.710/16.06.2003), Juan Manuel Hernández Alonso.

3.464

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO

3.478

Este Ayuntamiento, en sesión de Pleno Extraordinario de fecha 4 de marzo de 2005, aprobó definitivamente el expediente tramitado en este Ayuntamiento a instancia de DON RAFAEL ARBOLEDA BERMÚDEZ, en representación de PUEBLO AMISTAD GRAN CANARIA, S.L. relativo al ESTUDIO DE DETALLE EN EL LOTE 5 DE LA URBANIZACIÓN LOMADOS, cuya parte dispositiva recoge lo siguiente:

“Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en el Lote 5 de la Urbanización Lomados, promovido por PUEBLO AMISTAD GRAN CANARIA, S.L., redactado por RECORDON & GUNDERSEN ARQUITECTOS, S.L., con visado del colegio profesional correspondiente de 15 de septiembre de 2004 y correcciones visadas a 18 de octubre de 2004.

Segundo.- Remitir el acuerdo de aprobación a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC), para su toma de conocimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 140 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio; y se procederá a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial correspondiente”.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de DOS MESES contados desde la presente publicación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Mogán, a diez de marzo de dos mil cinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco González González.

3.561

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA BRIGIDA

ANUNCIO

3.479

No habiéndose podido practicar por causas no imputables a este Ayuntamiento, la notificación de la resolución de la Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2005 en la que se nombra Secretaria del expediente disciplinario incoado a don José Marcelino López Peraza, en su domicilio sito en la calle Suárez Naranjo, número 68, 2º C de Las Palmas de Gran Canaria, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le notifica al citado don José Marcelino López Peraza, el nombramiento de doña María Elena Hernández Izquierdo, funcionaria de carrera del Cuerpo Administrativo de la Comunidad Autónoma de Canarias